



FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA ACTIVIDAD CURRICULAR

PROGRAMA	
Nombre del curso	Derechos Indígenas en Chile
Naturaleza del curso	Electivo
Equipo docente	Milka Castro
Descripción del curso	El Curso propone abordar la emergencia de los pueblos indígenas en el marco de los derechos que les han sido reconocidos en la normativa internacional y nacional, y los retos que imponen a los Estados nacionales.
Objetivos generales	Capacitar a los estudiantes en el conocimiento los pueblos indígenas de Chile, sus características socioculturales, políticas y jurídicas, y los derechos que han sido reconocidos
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Presentar la diversidad indígena en Chile-2. Otorgar orientaciones teórico-conceptuales, base para la comprensión de la emergencia indígena3. Proporcionar información sobre derechos humanos de los pueblos indígenas, y el reconocimiento de nuevos derechos.4. Estudiar el Convenio 169, y el cumplimiento por parte del Estado chileno.5. Analizar casos en la jurisprudencia nacional y de la Corte Interamericana.
Contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Nociones Generales<ol style="list-style-type: none">1.1 Dimensión indígena en Chile.1.2 El Estado-Nación y pueblos indígenas. (XIX)1.3 Emergencia del movimiento indígena (XX).1.4 Identidad, diversidad, reindigenización.2. Orientaciones teórico-conceptuales.<ol style="list-style-type: none">2.1 Conceptos básicos: cultura, estructura social, sistema normativo, instituciones indígenas.2.2. Interculturalidad, multiculturalismo y derechos humanos. Perspectivas críticas. Diversidad cultural, interculturalidad, interlegalidad, y tensiones emergentes del reconocimiento de sus derechos.2.3. Criminalización y terrorismo.3. Los derechos de los pueblos indígenas<ol style="list-style-type: none">3.1. Derecho propio o consuetudinario.3.2 Peritaje antropológico3.3 Pluralismo Jurídico. Plurinacionalidad3.4 Derechos colectivos: territorio, autonomía y recursos naturales4. Convenio N° 169 de OIT<ol style="list-style-type: none">4.1 Ejes del Convenio4.2. Consulta Previa5. Jurisprudencia. Análisis de casos:<ol style="list-style-type: none">5.1 Jurisprudencia Nacional5.2 Jurisprudencia Corte Interamericana



Régimen de asistencia	50% asistencia
Sistema de evaluaciones	-2 controles de contenidos de clases. 40% c/u -Durante el desarrollo del curso se seleccionaran artículos cortos para su lectura, para ser discutidos en clases 20% - Examen oral
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	<ol style="list-style-type: none">1. Aparicio Wilhelmi, Marco El derecho de los pueblos indígenas a la Libre Determinación, En <i>Pueblos indígenas y derechos humanos</i>. Ed. M.Berraondo, U. de Deusto2. Araceli Burguete Cal y Mayor, 2010 Autonomía: la emergencia de un nuevo paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina. En <i>Autonomía a Debate</i>, Flacso, Ecuador.3. Castro Lucic, Milka, 2008. La universalización de la condición indígena. <i>Alteridades</i> 18.4. Convenio N° 169 OIT, 1989.5. García Hierro, Pedro. 2004. Territorios Indígenas: tocando las puertas del Derecho. En <i>Tierra Adentro. Territorio indígena y percepción del entorno</i>, A. Surrallés y P.García Hierro, eds. IWGIA6.- Parekh, Bhikhu, 2005, <i>El Concepto de ser humano</i>. En <i>Repensando el multiculturalismo</i>.7.- Wolkmer, Antonio, <i>Pluralismo Jurídico</i>. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/derecho/wolk.rtf8- CIDH Sentencia Saramaka vs Surinam9- CIDH Sentencia Chusmiza-Usmagama vs Agua Mineral Chusmiza.
Bibliografía complementaria	<p>Cayuqueo, P. 1999. Autodeterminación mapuche, http://www.mapuche.info/mapuint/cayuqueo990623.htm</p> <ul style="list-style-type: none">- Declaración Naciones Unidas sobre los DDHH de los Pueblos Indígenas. 2007- Kymlicka, Will Derechos individuales y derechos colectivos.1996 En <i>Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías</i>. Ed. Paidós.- Lachenal, Cecile. 2008. Las periciales antropológicas, Una herramienta para la hermenéutica intercultural y la justicia plural. En <i>Hacia sistemas jurídicos plurales. Reflexiones y experiencias de coordinación entre el derecho estatal y el derecho indígena</i>. Ed. Anthropos. Colombia.- Ley 19.283. Ley Indígena- Santos, Boaventura, 1998. Transnacionalización del Derecho. En <i>La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación</i>. Colombia- Stavenhagen, Rodolfo, 2004. Derechos indígenas y derechos culturales de los pueblos indígenas. En <i>Antología sobre cultura popular e indígena</i>- Villoro, Luis. 1998. Del Estado homogéneo al Estado plural. En <i>Estado plural, pluralidad de culturas</i>. México: UNAM/Paidós. <p>La bibliografía obligatoria es complemento de las clases</p>



	<p>expositivas. Otros textos se proporcionaran en clases.</p>
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<p><i>Aquellos declarados en el programa de curso</i></p> <p><i>Además, si el docente o equipo lo estima conveniente, puede agregar otros Resultados de Aprendizaje (optativos) para esa versión del curso, que sean pertinentes a la estrategia didáctica o que emerjan de las situaciones o nuevos contextos</i></p>
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<p><i>Son delimitaciones que permiten afirmar cuándo el Resultado de Aprendizaje ha sido logrado o alcanzado satisfactoriamente</i></p>
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	<p><i>Las evidencias de aprendizaje son aquellas pruebas o respaldo que genera el y la estudiante y que dan cuenta de que los Resultados de Aprendizaje han sido logrados. Y las actividades y situaciones de evaluación son aquellas acciones o instancias especialmente diseñadas, que se realizarán al interior del proceso formativo, para generar las evidencias sobre el aprendizaje logrado</i></p>
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<p><i>Las actividades que se realizarán en cada clase. Esto es, la secuencia temporal y articulada de las actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan asegurar el logro de los Resultados de Aprendizaje.</i> <i>(Considere que el Semestre de Primavera 2019 contempla 12,5 semanas de clases)</i></p>



Syllabus o planificación didáctica

Departamento de Pregrado - U. de Chile

- **¿Qué es?** Es un instrumento elaborado por el docente o un equipo, que establece estratégicamente el cómo y bajo qué condiciones se van a lograr y evidenciar los Resultados de Aprendizaje del curso. A su vez, el *syllabus* se convierte en un contrato de aprendizaje entre el docente y los estudiantes, además de un instrumento que orienta a los estudiantes en su proceso formativo como carta de navegación para enfrentar el curso. Se caracteriza por su alto nivel de actualización y recontextualización cada vez que se dicta el curso, teniendo en cuenta las situaciones emergentes y los nuevos desafíos.
- **¿Quién construye?** El equipo docente a cargo del curso.
- **¿A quién está orientada?** A los estudiantes y profesores.
- **¿Cobertura?** La construcción del *syllabus* será parte del desarrollo docente de cada profesor. Esta acción será promovida y acompañada por unidades de apoyo a la docencia como la RED.
- **¿Grado de estabilidad de la herramienta?** Baja, ya que depende de los profesores, las situaciones emergentes, las características de los estudiantes del curso, los procesos de innovación y mejora, entre otros. Hay diversas estructuras de *syllabus* en función de la naturaleza de la disciplina, las características del curso y la metodología o estrategia a utilizar. En esta variedad de formatos, podemos distinguir los siguientes componentes mínimos: